



Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **ISAI CELESTINO ZELAYA VELASQUEZ**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0824-1987-00960**, en su condición de **OPERADOR DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **operador de motoniveladora en reparación de carretera de la comunidad del casco urbano y caseríos**. Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA N°.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de diez y nueve mil exactos (19,000.00) lempiras exactos correspondiente al mes de agosto septiembre 2023.

CLAUSULA N°.2. El contrato tiene fecha de inicio el día 6 de octubre y fecha de finalización 6 de noviembre del año 2023.

CLAUSULA N°.3. EL CONTRATISTA, se compromete a **operador de motoniveladora en reparación de carretera de la comunidad del casco urbano y caseríos**.

CLAUSULA N°.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (6) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL


ISAI CELESTINO ZELAYA VELASQUEZ
CONTRATISTA



Contrato Trabajo por tiempo determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor **DELVIN JOSE CRUZ VALLE**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1983-00188**, en su condición de **AYUDANTE DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **Ayudante de motoniveladora en reparación de carretera calles de casco urbano y caseríos** Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA N°.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de diez mil exactos (10,000.00) lempiras exactos que corresponden al mes de septiembre octubre 2023

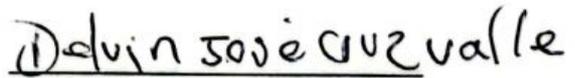
CLAUSULA N°.2. El contrato tiene fecha de inicio el día 9 de octubre y fecha de finalización 9 de noviembre del año 2023.

CLAUSULA N°.3. EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **Ayudante de motoniveladora en reparación de carretera calles de casco urbano y caseríos.**

CLAUSULA N°.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (9) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL





DELVIN JOSE CRUZ VALLE

CONTRATISTA



Contrato Trabajo por tiempo determinado

Nosotros **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **JOSE ISAAC DIAZ HERNANDEZ**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1966-00201**, en su condición de **OPERADOR DE RETRO ESCAVADORA 310 K CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **Corte y carga para de material para quebrada de teresa y caja puente de barrio el bambú pueblo nuevo cedros** las condiciones siguientes:

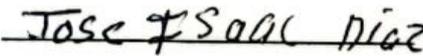
CLAUSULA N°.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de trece mil lempiras exactos (13,000.00) lempiras exactos del mes de septiembre octubre.

CLAUSULA N°.2. El contrato tiene de inicio el día 12 de octubre y fecha de finalización 12 de noviembre del año 2023.

CLAUSULA N°.3. EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **Corte y carga para de material para quebrada de teresa y caja puente de barrio el bambú pueblo nuevo cedros**

CLAUSULA N°.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (12) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL


JOSE ISAAC DIAZ HERNANDEZ
CONTRATISTA



Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **OSCAR DANILO MEDINA COELLO**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1980-00336**, en su condición de **OPERADOR DE VOLQUETA FREIGHTLINER COLOR BLANCA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **acarreo de material arena piedra para iniciar proyecto de concreto ciclópeo de la comunidad del Higuerito cedros**. las condiciones siguientes:

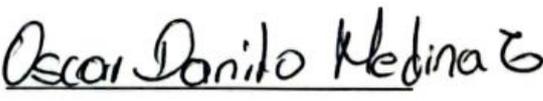
CLAUSULA N°.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de catorce mil exactos (13,000) lempiras exactos.

CLAUSULA N°.2. El contrato tiene fecha de inicio el día 17 de octubre y fecha de finalización 17 de noviembre del año 2023.

CLAUSULA N°.3. EL CONTRATISTA, se compromete a en **acarreo de material arena piedra para iniciar proyecto de concreto ciclópeo de la comunidad del Higuerito cedros**.

CLAUSULA N°.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (17) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL


OSCAR DANILO MEDINA COELLO
CONTRATISTA